



UPESP · UNIÓN POR ESPAÑA

PROYECTO POLÍTICO MAESTRO

COMPLETO Y DESARROLLADO

ESPAÑA SE LO MERECE

Versión maestra desarrollada · Septiembre de 2026

Presentación

Unión por España (UPESP) plantea un proyecto político centrado en soluciones concretas, recompensa al esfuerzo, protección efectiva de los servicios esenciales y una Administración que responda ante el ciudadano. El criterio central del proyecto es que toda medida pública debe explicar qué problema resuelve, cuánto cuesta, quién responde de su ejecución y qué resultado produce.

El programa defiende una economía productiva, una estructura pública más técnica y menos politizada, seguridad jurídica para familias y empresas, servicios esenciales con capacidad real, cohesión nacional y responsabilidad individual. El objetivo no es aumentar estructuras, sino mejorar resultados.

Este documento desarrolla las propuestas trabajadas para UPESP. Cuando una medida requiera reforma legal, constitucional, europea o internacional, se mantiene como objetivo político y se indica que su aplicación deberá realizarse por el procedimiento jurídico correspondiente.

Índice general y subíndice

1. Principios generales del proyecto

- 1.1. Un Estado al servicio del ciudadano
- 1.2. Responsabilidad, objetivos y evaluación
- 1.3. Más técnicos y menos estructura política
- 1.4. Expediente único
- 1.5. Economía pública productiva

2. Organización del Estado y Administración pública

- 2.1. Simplificación administrativa
- 2.2. Competencias claras
- 2.3. Gestión profesional
- 2.4. Reducción de estructura política y refuerzo técnico
- 2.5. Rendición de cuentas
- 2.6. Administración digital útil

3. Empresa, autónomos, impuestos y competitividad

- 3.1. Crear empleo debe tener recompensa
- 3.2. Empresa y autónomo no como recaudadores gratuitos
- 3.3. Reducción del coste de contratación
- 3.4. Fiscalidad estable y comprensible
- 3.5. El esfuerzo no puede penalizarse
- 3.6. Cotización progresiva del administrador que genera empleo
- 3.7. Protección social equivalente
- 3.8. Reinversión, innovación y exportación

4. Mercado laboral, relaciones laborales y prestaciones

- 4.1. Libertad de pacto con garantías
- 4.2. Mayores de 50 años
- 4.3. Protección de la base de cotización
- 4.4. Bajas laborales
- 4.5. Finalización de contratos
- 4.6. Políticas activas por resultados

5. Sanidad: acceso, responsabilidad y capacidad asistencial

- 5.1. El paciente en el centro
- 5.2. Acceso temprano al especialista
- 5.3. Prevención y diagnóstico precoz
- 5.4. Movilidad sanitaria nacional
- 5.5. Compras centralizadas o coordinadas
- 5.6. Receta privada integrada
- 5.7. Uso responsable sin castigar al enfermo
- 5.8. Cobertura sanitaria inicial de personas extranjeras

6. Educación para la vida real

- 6.1. Formación común sólida hasta los 14 años
- 6.2. Aprender a desenvolverse
- 6.3. Esfuerzo, disciplina y responsabilidad
- 6.4. Comunicación y habilidades personales
- 6.5. Formación Profesional y oficios
- 6.6. Orientación temprana

7. Vivienda: acceso y precio razonable

- 7.1. Vivienda habitual como bien esencial
- 7.2. Valoración pública por zonas
- 7.3. Vivienda básica frente a lujo
- 7.4. Esfuerzo máximo orientativo
- 7.5. Primera vivienda y aval público
- 7.6. Promoción nueva y vivienda protegida
- 7.7. Referencias para vivienda trabajadora

8. Vivienda: reequilibrio hipotecario y protección frente a especulación

- 8.1. Revisión de sobrevaloraciones extremas
- 8.2. Responsabilidad de la financiación
- 8.3. Hipotecas actuales
- 8.4. Cálculo provincial y local

8.5. Alquiler residencial básico

8.6. Protección del propietario cumplidor

9. Justicia, mediación y seguridad jurídica

9.1. Independencia y profesionalización

9.2. Mediación previa

9.3. Reducción de retrasos

9.4. Seguridad jurídica

9.5. Acuerdos internacionales de sentencias

10. Cuerpos de seguridad y convivencia

10.1. Guardia Civil

10.2. Policía Nacional

10.3. Policías autonómicas

10.4. Policías locales

10.5. Más recursos operativos

11. Defensa nacional, Corona y emergencias

11.1. Fuerzas Armadas y UME

11.2. Fondo nacional de garantía

11.3. Papel institucional de la Corona

11.4. Defensa y relaciones internacionales

11.5. Autonomía estratégica

12. Inmigración, trabajo e integración

12.1. Inmigración ordenada y vinculada al trabajo

12.2. Documentación temporal para trabajar

12.3. Cotización y derechos progresivos

12.4. Cobertura sanitaria inicial

12.5. Seguimiento periódico de empleo, actividad y domicilio

12.6. Integración cívica e idioma

12.7. Antecedentes, fraude y convivencia

12.8. Cumplimiento de condenas en país de origen

13. Industria, energía y soberanía económica

13.1. Recuperar capacidad productiva

13.2. Medidas frente al dumping

13.3. Fiscalidad industrial estable

13.4. Sectores estratégicos

13.5. Dirección técnica de grandes planes

- 13.6. Inversión nacional en energía e infraestructuras inteligentes
- 13.7. Carreteras inteligentes con carga para vehículos eléctricos
- 13.8. Corredores piloto y despliegue progresivo
- 13.9. Pago vinculado al uso real y a los kilómetros realizados
- 13.10. Transición fiscal del automóvil
- 13.11. Industria española asociada a la nueva movilidad
- 13.12. Infraestructura energética como inversión productiva

14. Agricultura, ganadería, pesca y soberanía alimentaria

- 14.1. Protección del productor
- 14.2. Canal propio para producto fresco
- 14.3. Transparencia de márgenes
- 14.4. Cooperativas y logística compartida
- 14.5. Competencia equivalente
- 14.6. Modernización y relevo

15. Economía pública e inversión

- 15.1. Más activos y menos pasivos
- 15.2. Memoria económica
- 15.3. Seguimiento posterior
- 15.4. Compra pública eficiente
- 15.5. Responsabilidad sobre grandes inversiones

16. Movilidad, tráfico y seguridad vial

- 16.1. Seguridad y convivencia
- 16.2. Radares técnicamente justificados
- 16.3. Prioridad a conductas peligrosas
- 16.4. Límites revisables
- 16.5. Transparencia de sanciones
- 16.6. Red viaria inteligente y energética

17. Calidad institucional y representación de España

- 17.1. Continuidad de Estado
- 17.2. Menos politización
- 17.3. Evaluación ciudadana
- 17.4. España como proyecto común

18. Método de implantación, control y revisión

- 18.1. De la propuesta a la norma
- 18.2. Implantación gradual



18.3. Indicadores públicos

18.4. Encaje constitucional, europeo e internacional

18.5. Revisión periódica

1. Principios generales del proyecto

UPESP parte de una idea básica: el Estado existe para prestar servicios útiles, proteger derechos, garantizar seguridad y crear condiciones para que ciudadanos y empresas puedan desarrollarse.

1.1. Un Estado al servicio del ciudadano

La Administración debe medirse por resultados, coste, tiempo de respuesta y utilidad real. El ciudadano no debe adaptarse a estructuras administrativas innecesariamente complejas; son las instituciones las que deben organizarse para resolver sus necesidades.

Aplicación y desarrollo. Cada programa público contará con objetivos, responsable, plazo e indicadores. Los resultados principales deberán publicarse de forma comprensible.

1.2. Responsabilidad, objetivos y evaluación

Toda política pública relevante deberá nacer con presupuesto, calendario y resultado esperado. Una vez implantada, se comparará lo prometido con lo ejecutado y con el efecto real obtenido.

Aplicación y desarrollo. Los organismos o programas que no acrediten utilidad deberán reformarse, integrarse con otros o desaparecer.

1.3. Más técnicos y menos estructura política

Se reducirá el peso de cargos de designación política en departamentos que necesitan continuidad profesional. La decisión política marcará prioridades, mientras la ejecución recaerá en funcionarios, técnicos y profesionales especializados.

Aplicación y desarrollo. El ahorro derivado de reducir estructura política se trasladará a personal técnico, herramientas, inspección, atención y capacidad operativa.

1.4. Expediente único

El ciudadano y la empresa no deberían entregar repetidamente documentos que ya obran válidamente en poder del Estado.

Aplicación y desarrollo. Se implantará intercambio seguro de información entre Administraciones, con protección de datos y posibilidad de atención presencial para quien la necesite.

1.5. Economía pública productiva

El presupuesto público debe distinguir entre inversión que crea activos o capacidad y gasto que únicamente genera obligaciones permanentes.

Aplicación y desarrollo. Las grandes decisiones de gasto incorporarán memoria económica, coste de mantenimiento y evaluación del retorno público.

Objetivo UPESP. Una Administración útil, medible y responsable.

2. Organización del Estado y Administración pública

La estructura administrativa debe simplificarse para eliminar duplicidades y acercar responsabilidad y decisión al ciudadano.

2.1. Simplificación administrativa

Se revisarán organismos, empresas públicas, consorcios, fundaciones y estructuras superpuestas. El objetivo no es reducir por reducir, sino concentrar recursos donde aportan utilidad real.

Aplicación y desarrollo. Se realizará una auditoría periódica de competencias, costes, tiempos de respuesta y duplicidades.

2.2. Competencias claras

Cada servicio debe tener un nivel administrativo claramente responsable. La dispersión de competencias no puede utilizarse para que ninguna Administración responda cuando el servicio falla.

Aplicación y desarrollo. El ciudadano deberá poder identificar quién decide, quién ejecuta y dónde reclamar.

2.3. Gestión profesional

Sanidad, educación, infraestructuras, industria, energía, defensa y grandes proyectos requieren continuidad técnica más allá del ciclo electoral.

Aplicación y desarrollo. Se reforzará la dirección profesional mediante criterios de mérito, experiencia, objetivos y evaluación.

2.4. Reducción de estructura política y refuerzo técnico

UPESP propone menos cargos políticos y más especialistas en departamentos estratégicos.

Aplicación y desarrollo. La reducción de estructura no deberá debilitar servicios; el recurso liberado se utilizará en técnicos, inspectores, sanitarios, docentes, seguridad y gestión.

2.5. Rendición de cuentas

Los programas públicos deberán publicar objetivos, coste, grado de ejecución y resultados.

Aplicación y desarrollo. La evaluación incorporará tiempos de respuesta, calidad, satisfacción y cumplimiento de hitos.

2.6. Administración digital útil

La digitalización debe ahorrar tiempo, no crear nuevas barreras.

Aplicación y desarrollo. Los procedimientos se simplificarán, se mantendrá atención presencial y se evitará pedir al ciudadano información que ya posee la Administración.

Objetivo UPESP. Menos duplicidad y más capacidad técnica.

3. Empresa, autónomos, impuestos y competitividad

La empresa y el autónomo que producen, invierten y crean empleo deben encontrar un sistema estable que premie el crecimiento en lugar de penalizarlo.

3.1. Crear empleo debe tener recompensa

La creación de empleo estable genera cotizaciones, consumo, actividad y recursos para el Estado.

Aplicación y desarrollo. Las reducciones o incentivos se vincularán a empleo real, cumplimiento fiscal y laboral y mantenimiento de actividad.

3.2. Empresa y autónomo no como recaudadores gratuitos

Las empresas realizan retenciones, liquidaciones y numerosas tareas administrativas para la Hacienda pública.

Aplicación y desarrollo. Se simplificarán obligaciones y se estudiará una compensación cuando el Estado traslade a la empresa costes relevantes de gestión recaudatoria.

3.3. Reducción del coste de contratación

El proyecto plantea reducir de forma sustancial las cargas que dificultan contratar, especialmente en pymes y autónomos.

Aplicación y desarrollo. La reforma deberá preservar la sostenibilidad de Seguridad Social y evitar fraude, pero tendrá como objetivo que incorporar trabajadores sea más atractivo que mantener estructuras pequeñas por miedo al coste.

3.4. Fiscalidad estable y comprensible

Los cambios continuos de reglas perjudican inversión y planificación.

Aplicación y desarrollo. Se reducirán modificaciones innecesarias, duplicidades y trámites, y cada impuesto relevante deberá analizarse por su efecto sobre empleo e inversión.

3.5. El esfuerzo no puede penalizarse

Trabajar más, producir más o generar nueva renta no debería provocar saltos fiscales desproporcionados.

Aplicación y desarrollo. Se revisará el tratamiento de horas adicionales, productividad e incremento de actividad para que el sistema conserve progresividad sin desincentivar esfuerzo.

3.6. Cotización progresiva del administrador que genera empleo

El administrador o autónomo societario que cree y mantenga empleo estable verá reconocida su aportación al sistema.

Aplicación y desarrollo. Su base de cotización podrá mejorar progresivamente según empleo, masa salarial y estabilidad. En niveles altos de creación de empleo podrá estudiarse la exoneración de la cuota ordinaria de autónomos manteniendo cotización efectiva elevada.

3.7. Protección social equivalente

La cotización del empresario o autónomo debe traducirse en protección real ante enfermedad, accidente, nacimiento, jubilación y cese involuntario.

Aplicación y desarrollo. Cuando se cumplan requisitos, se plantea una prestación por cese de actividad de duración mínima de dos años, con controles antifraude.

3.8. Reinversión, innovación y exportación

La fiscalidad debe favorecer que el beneficio se reinvierta en capacidad productiva, automatización, tecnología, exportación y empleo.



Aplicación y desarrollo. Se diseñarán incentivos condicionados a inversión verificable y mantenimiento de actividad.

Objetivo UPESP. Premiar empleo, inversión, crecimiento y esfuerzo.

4. Mercado laboral, relaciones laborales y prestaciones

El mercado laboral debe proteger al trabajador sin convertir la contratación en un riesgo que desincentive crear empleo.

4.1. Libertad de pacto con garantías

Empresa y trabajador deben disponer de mayor margen para acordar distribución de jornada, horas adicionales y productividad.

Aplicación y desarrollo. El pacto respetará descanso, seguridad, salario y derechos mínimos indisponibles.

4.2. Mayores de 50 años

Aceptar un nuevo empleo no debería hacer perder de golpe la protección acumulada durante décadas.

Aplicación y desarrollo. Se diseñará un régimen transitorio que permita compatibilizar reincorporación laboral y protección.

4.3. Protección de la base de cotización

Un empleo peor remunerado no debería destruir inmediatamente la expectativa de jubilación de quien ha cotizado muchos años.

Aplicación y desarrollo. Se estudiarán mecanismos temporales de protección de la base, especialmente para mayores de 50 años.

4.4. Bajas laborales

Una pyme puede soportar simultáneamente ausencia, sustitución y coste extraordinario cuando un trabajador está de baja.

Aplicación y desarrollo. Se estudiará que determinadas cargas sean asumidas o cofinanciadas por el sistema público, manteniendo controles médicos y antifraude.

4.5. Finalización de contratos

Los costes de finalización pueden generar gran impacto puntual en empresas pequeñas.

Aplicación y desarrollo. Se analizarán fondos o mecanismos de cobertura que reduzcan el impacto sin eliminar los derechos del trabajador.

4.6. Políticas activas por resultados

Los programas de empleo deben medirse por empleo real y estable, no por cursos realizados.

Aplicación y desarrollo. Se publicarán tasas de colocación, permanencia y mejora salarial de cada programa.

Objetivo UPESP. Compatibilizar derechos, protección y creación de empleo.

5. Sanidad: acceso, responsabilidad y capacidad asistencial

El sistema sanitario debe estar organizado para diagnosticar y tratar a tiempo. UPESP prioriza capacidad asistencial, prevención, personal y acceso efectivo.

5.1. El paciente en el centro

La organización sanitaria debe adaptarse a la necesidad clínica y no obligar al paciente a recorrer circuitos administrativos innecesarios. La prioridad será reducir el tiempo desde la aparición de síntomas hasta diagnóstico y tratamiento.

Aplicación y desarrollo. Se publicarán tiempos reales por especialidad: primera consulta, prueba diagnóstica, intervención y tratamiento. Las áreas con demora anormal activarán planes de refuerzo.

5.2. Acceso temprano al especialista

Atención Primaria seguirá siendo esencial, pero no debe funcionar como filtro obligatorio en todos los supuestos. Cuando existan síntomas, antecedentes o pruebas que justifiquen valoración especializada, se habilitarán vías preferentes o directas.

Aplicación y desarrollo. Se crearán criterios clínicos homogéneos para evitar consultas duplicadas cuyo único objetivo sea obtener una derivación.

5.3. Prevención y diagnóstico precoz

La prevención y la detección temprana reducen complicaciones y en muchos casos también costes futuros.

Aplicación y desarrollo. Se reforzarán cribados y pruebas donde exista evidencia clínica de beneficio. Los resultados se medirán por diagnóstico temprano y evolución clínica, no solo por número de consultas.

5.4. Movilidad sanitaria nacional

España debe aprovechar su capacidad sanitaria como una red nacional. Si un territorio tiene demora excesiva y otro dispone de capacidad, el paciente podrá aceptar ser atendido fuera de su comunidad.

Aplicación y desarrollo. Se establecerán compensaciones entre servicios de salud, acceso seguro al historial clínico y ayudas de desplazamiento cuando proceda.

5.5. Compras centralizadas o coordinadas

Medicamentos, equipos y suministros pueden comprarse conjuntamente cuando ello mejore precio, seguridad de suministro, mantenimiento y trazabilidad.

Aplicación y desarrollo. Los contratos evaluarán coste total de vida, garantías, disponibilidad y mantenimiento, no solo precio de adquisición.

5.6. Receta privada integrada

Se estudiará que la ayuda farmacéutica se vincule a la persona y al medicamento cuando una receta privada sea clínicamente válida y emitida por profesional habilitado.

Aplicación y desarrollo. El objetivo es evitar que el ciudadano repita una consulta pública únicamente para obtener una receta equivalente.

5.7. Uso responsable sin castigar al enfermo

El sistema distinguirá entre necesidad clínica real y uso reiterado sin justificación.

Aplicación y desarrollo. Los posibles abusos se gestionarán mediante revisión clínica y seguimiento individualizado, evitando barreras generales que puedan retrasar diagnósticos.

5.8. Cobertura sanitaria inicial de personas extranjeras

Durante la fase inicial de regularización se plantea un seguro sanitario colectivo o privado de coste reducido, complementado por la cobertura pública legalmente obligatoria. Se garantizarán urgencias, emergencias, salud pública y los derechos sanitarios indisponibles.

Aplicación y desarrollo. A medida que la persona consolide residencia legal y cotización, su cobertura ordinaria se integrará conforme a las reglas generales. La identificación sanitaria garantizará continuidad asistencial, vacunación, receta y seguimiento de enfermedades de relevancia pública.

Objetivo UPESP. Diagnosticar y tratar antes, utilizando mejor toda la capacidad sanitaria.

6. Educación para la vida real

La educación debe preparar para comprender el mundo, trabajar, administrar una economía personal y convivir responsablemente.

6.1. Formación común sólida hasta los 14 años

Se plantea una base educativa común fuerte hasta los 14 años y, desde esa edad, itinerarios progresivamente adaptados a capacidades, intereses y necesidades productivas.

Aplicación y desarrollo. Los itinerarios mantendrán una formación general mínima común y orientación profesional real.

6.2. Aprender a desenvolverse

La escuela incorporará declaración de la renta, nómina, contratos, ahorro, crédito, economía doméstica, alquiler, hipoteca, nutrición, salud y primeros auxilios.

Aplicación y desarrollo. Los contenidos tendrán formato práctico, con casos y simulaciones.

6.3. Esfuerzo, disciplina y responsabilidad

El sistema recuperará el valor del esfuerzo, la constancia y el cumplimiento.

Aplicación y desarrollo. Se combinarán exigencia académica y apoyo específico a quien tenga dificultades reales.

6.4. Comunicación y habilidades personales

Hablar en público, negociación, empatía, educación emocional y pensamiento crítico son capacidades esenciales.

Aplicación y desarrollo. Se evaluarán mediante proyectos, exposiciones y situaciones prácticas.

6.5. Formación Profesional y oficios

FP y oficios técnicos deben recibir reconocimiento equivalente en dignidad y oportunidades a la universidad.

Aplicación y desarrollo. Se reforzará formación dual y conexión con empresas y sectores con demanda real.

6.6. Orientación temprana

Las capacidades y vocaciones deben detectarse antes del abandono escolar.

Aplicación y desarrollo. Se reforzarán tutores y orientación con información sobre empleo, salarios, formación y evolución de sectores.

Objetivo UPESP. Preparar para la vida real, el trabajo y la responsabilidad.

7. Vivienda: acceso y precio razonable

La vivienda habitual debe ser accesible sin exigir a las familias un esfuerzo económico incompatible con una vida normal.

7.1. Vivienda habitual como bien esencial

UPESP diferencia vivienda habitual de lujo, turística o puramente inversora.

Aplicación y desarrollo. La protección pública se concentrará en la residencia habitual y en hogares trabajadores.

7.2. Valoración pública por zonas

Se crearán referencias objetivas que relacionen precio, características del inmueble, renta y realidad económica local.

Aplicación y desarrollo. Las referencias se calcularán por provincias, municipios y zonas, evitando valores uniformes para toda España.

7.3. Vivienda básica frente a lujo

Los límites, avales o protecciones se dirigirán a vivienda básica y habitual.

Aplicación y desarrollo. La vivienda de lujo o turística seguirá reglas diferentes y no utilizará mecanismos diseñados para necesidad residencial.

7.4. Esfuerzo máximo orientativo

Alquiler o hipoteca de vivienda habitual deberían tender a no superar aproximadamente el 30 % de la renta familiar de referencia.

Aplicación y desarrollo. El porcentaje se aplicará como criterio de política pública y podrá adaptarse a composición familiar y territorio.

7.5. Primera vivienda y aval público

Se plantea un aval público de hasta el 30 % para compradores solventes de primera vivienda que puedan asumir la cuota pero carezcan del ahorro inicial.

Aplicación y desarrollo. El aval tendrá límites de precio, condiciones de residencia y controles para evitar utilización especulativa.

7.6. Promoción nueva y vivienda protegida

Intervenir precios sin aumentar oferta no resuelve el problema estructural.

Aplicación y desarrollo. Se impulsarán suelo, promociones nuevas, vivienda protegida y colaboración público-privada con precio y destino controlados.

7.7. Referencias para vivienda trabajadora

En zonas con desconexión extrema entre precios y salarios podrán establecerse referencias específicas para vivienda básica.

Aplicación y desarrollo. Se utilizarán renta media provincial, superficie, estado, zona y características del inmueble.

Objetivo UPESP. Hacer compatible vivienda habitual y capacidad económica.

8. Vivienda: reequilibrio hipotecario y protección frente a especulación

UPESP plantea estudiar mecanismos para corregir situaciones hipotecarias extremas sin destruir la seguridad jurídica.

8.1. Revisión de sobrevaloraciones extremas

Cuando exista desequilibrio grave entre deuda, valor razonable y capacidad económica de la familia, podrán analizarse medidas de reestructuración.

Aplicación y desarrollo. Los supuestos deberán acreditarse con tasación objetiva y documentación económica.

8.2. Responsabilidad de la financiación

Si una sobrevaloración extrema fue posible por financiación bancaria manifiestamente desproporcionada, la corrección no debería recaer exclusivamente sobre la familia.

Aplicación y desarrollo. Se estudiarán reparto de pérdidas, reestructuraciones o quitas según circunstancias y marco legal.

8.3. Hipotecas actuales

La política no se limitará a futuros compradores.

Aplicación y desarrollo. Se analizarán hipotecas existentes cuando el esfuerzo familiar sea claramente incompatible con renta y exista vulnerabilidad o sobrevaloración objetiva.

8.4. Cálculo provincial y local

La realidad de vivienda varía enormemente entre territorios.

Aplicación y desarrollo. Las referencias se adaptarán a salarios, precio, características y mercado de cada provincia y municipio.

8.5. Alquiler residencial básico

Se establecerán referencias para alquiler habitual vinculadas a renta y zona.

Aplicación y desarrollo. Se diferenciará claramente vivienda turística y de lujo.

8.6. Protección del propietario cumplidor

La oferta de alquiler necesita seguridad jurídica.

Aplicación y desarrollo. Se reforzarán procedimientos frente a impago, daños o incumplimiento y se estudiarán garantías que reduzcan el riesgo de alquilar.

Objetivo UPESP. Corregir desequilibrios extremos con seguridad jurídica.

9. Justicia, mediación y seguridad jurídica

Una justicia independiente, rápida y previsible es esencial para ciudadanos y empresas.

9.1. Independencia y profesionalización

Se reforzarán mérito, capacidad, independencia y criterios profesionales.

Aplicación y desarrollo. Las reformas institucionales buscarán reducir interferencia partidista dentro del marco constitucional.

9.2. Mediación previa

Cuando sea jurídicamente viable, se impulsará mediación previa en conflictos civiles, mercantiles y de convivencia.

Aplicación y desarrollo. El objetivo es resolver antes y reservar el juicio a asuntos que realmente lo necesitan.

9.3. Reducción de retrasos

Se reforzarán medios, digitalización útil y redistribución de cargas.

Aplicación y desarrollo. Se publicarán indicadores de duración por órgano y materia.

9.4. Seguridad jurídica

Las normas deben ser estables, comprensibles y previsibles.

Aplicación y desarrollo. Los cambios relevantes incorporarán periodos de adaptación y evaluación de impacto.

9.5. Acuerdos internacionales de sentencias

España promoverá cooperación para reconocimiento y ejecución de resoluciones con otros países.

Aplicación y desarrollo. Los acuerdos deberán garantizar legalidad, reciprocidad y cumplimiento efectivo.

Objetivo UPESP. Una justicia más independiente, rápida y previsible.

10. Cuerpos de seguridad y convivencia

La seguridad debe concentrar recursos en presencia operativa, coordinación, prevención y respuesta.

10.1. Guardia Civil

Se mantendrá su papel estatal en seguridad territorial, carreteras, medio rural, fronteras y demás funciones nacionales.



Aplicación y desarrollo. Se reforzarán medios, plantilla, tecnología y presencia donde exista déficit operativo.

10.2. Policía Nacional

Se reforzará seguridad ciudadana estatal, documentación, extranjería y funciones nacionales de frontera y coordinación.

Aplicación y desarrollo. Los recursos se orientarán a investigación, presencia y capacidad de respuesta.

10.3. Policías autonómicas

UPESP plantea revisar el modelo para reducir duplicidades y avanzar hacia mayor homogeneidad estatal.

Aplicación y desarrollo. Cualquier reorganización deberá realizarse por los procedimientos constitucionales y estatutarios aplicables.

10.4. Policías locales

Se mantendrán como cuerpos municipales de proximidad.

Aplicación y desarrollo. Se reforzará interoperabilidad y coordinación con cuerpos estatales.

10.5. Más recursos operativos

El ahorro derivado de estructuras duplicadas se trasladará a agentes, vehículos, formación, tecnología y prevención.

Aplicación y desarrollo. Los resultados se medirán por tiempos de respuesta, presencia y evolución de delincuencia y siniestralidad.

Objetivo UPESP. Más seguridad efectiva y recursos operativos.

11. Defensa nacional, Corona y emergencias

Defensa, emergencias y política exterior requieren continuidad y capacidad operativa real.

11.1. Fuerzas Armadas y UME

Se reforzará capacidad de respuesta ante DANAs, incendios, terremotos, inundaciones y grandes catástrofes.

Aplicación y desarrollo. Se mantendrán reservas logísticas, ejercicios y protocolos de movilización rápida.

11.2. Fondo nacional de garantía

Se plantea un mecanismo estatal capaz de ayudar con rapidez a familias, empresas y municipios afectados por grandes emergencias.

Aplicación y desarrollo. La ayuda tendrá procedimientos simplificados y control posterior.

11.3. Papel institucional de la Corona

UPESP propone reforzar, dentro del marco constitucional, la función de continuidad institucional, representación exterior y vínculo de la Corona con defensa y Fuerzas Armadas.

Aplicación y desarrollo. Cualquier ampliación de funciones deberá respetar o reformar, cuando proceda, el marco constitucional.

11.4. Defensa y relaciones internacionales

La política exterior debe mantener continuidad de Estado y defender intereses españoles en seguridad, comercio, industria y energía.

Aplicación y desarrollo. Se reforzará coordinación entre diplomacia, defensa e industria estratégica.

11.5. Autonomía estratégica

Ciberseguridad, infraestructuras críticas, industria de defensa y suministros esenciales deben contar con capacidad nacional suficiente.

Aplicación y desarrollo. Los planes se medirán por resiliencia y reducción de dependencias críticas.

Objetivo UPESP. Capacidad nacional ante amenazas, emergencias y retos estratégicos.

12. Inmigración, trabajo e integración

UPESP plantea una inmigración legal, identificada, orientada al trabajo y acompañada de obligaciones claras de integración y convivencia.

12.1. Inmigración ordenada y vinculada al trabajo

La política migratoria debe evitar economía sumergida, explotación laboral y permanencias sin identificación o control. Al mismo tiempo debe permitir que quien pueda integrarse lo haga por vías legales.

Aplicación y desarrollo. El sistema combinará dignidad, seguridad, capacidad de servicios públicos, cumplimiento de la ley y necesidades reales del mercado laboral.

12.2. Documentación temporal para trabajar

Se plantea una autorización temporal para trabajar mientras se completa un proceso de regularización cuando exista identidad acreditada y no concurran impedimentos legales.

Aplicación y desarrollo. La autorización permitirá contratación y cotización, tendrá duración definida y será revisable. El objetivo es sustituir trabajo irregular por empleo declarado.

12.3. Cotización y derechos progresivos

Determinados derechos no urgentes podrán consolidarse progresivamente con residencia legal y cotización, siempre respetando los derechos fundamentales y las obligaciones jurídicas de España.

Aplicación y desarrollo. La regulación deberá ser compatible con Constitución, Derecho de la UE y tratados internacionales.

12.4. Cobertura sanitaria inicial

Durante el periodo inicial podrá establecerse seguro sanitario colectivo o privado de coste moderado, complementado por la cobertura pública jurídicamente obligatoria.

Aplicación y desarrollo. Se garantizarán urgencias, emergencias, salud pública y demás situaciones protegidas. La coordinación con Sanidad evitará interrupciones de tratamientos necesarios.

12.5. Seguimiento periódico de empleo, actividad y domicilio

La autorización temporal estará vinculada a información actualizada sobre actividad y residencia.

Aplicación y desarrollo. La ausencia prolongada e injustificada de actividad podrá provocar revisión administrativa, pero nunca una expulsión automática: habrá expediente, audiencia y recurso.

12.6. Integración cívica e idioma

El conocimiento del español y de las normas de convivencia son herramientas esenciales para empleo y autonomía.

Aplicación y desarrollo. Se ofrecerán cursos accesibles y compatibles con trabajo y familia. El incumplimiento reiterado solo tendrá consecuencias cuando la ley lo permita y con proporcionalidad.

12.7. Antecedentes, fraude y convivencia

Antecedentes graves, fraude documental o conductas de especial gravedad deberán valorarse individualmente en concesión o renovación de autorizaciones.

Aplicación y desarrollo. Se distinguirán infracciones leves de hechos graves y todas las decisiones serán motivadas y recurribles.

12.8. Cumplimiento de condenas en país de origen

España promoverá acuerdos para que condenados extranjeros puedan cumplir la pena en su país de origen cuando sea legal, exista reconocimiento de sentencia y se garantice cumplimiento efectivo.

Aplicación y desarrollo. El traslado no podrá equivaler a impunidad. Se exigirá cooperación judicial, seguimiento y garantías suficientes.

Objetivo UPESP. Inmigración legal, trabajo, integración, control y garantías.

13. Industria, energía y soberanía económica

España debe recuperar capacidad industrial y energética para reducir dependencias críticas y convertir la transición tecnológica en empleo y producción nacional.

13.1. Recuperar capacidad productiva

Se favorecerá producción nacional en sectores cuya dependencia exterior pueda comprometer economía o servicios esenciales.

Aplicación y desarrollo. Los planes deberán identificar productos críticos, capacidad existente, inversión necesaria y objetivos de sustitución de dependencia.

13.2. Medidas frente al dumping

España utilizará instrumentos compatibles con la UE y los acuerdos internacionales frente a competencia desleal, subvenciones distorsionadoras o importaciones sin estándares equivalentes.

Aplicación y desarrollo. Se coordinarán defensa comercial, compras públicas y política industrial.

13.3. Fiscalidad industrial estable

La inversión industrial necesita previsibilidad a largo plazo.

Aplicación y desarrollo. Se diseñará un marco estable para automatización, eficiencia energética, exportación, empleo cualificado y reinversión.

13.4. Sectores estratégicos

Energía, alimentación, defensa, tecnología, maquinaria, automatización, medicamentos, componentes y materiales esenciales tendrán consideración prioritaria.

Aplicación y desarrollo. Cada sector contará con diagnóstico de dependencia, inversión y formación necesaria.

13.5. Dirección técnica de grandes planes

Los grandes proyectos industriales deben estar dirigidos por equipos técnicos con objetivos, presupuesto y calendario.

Aplicación y desarrollo. La evaluación será pública y periódica.

13.6. Inversión nacional en energía e infraestructuras inteligentes

La energía se considera política industrial y estratégica. Se impulsará inversión en generación, redes, almacenamiento, electrificación y gestión inteligente, procurando que ingeniería, fabricación, instalación y mantenimiento generen actividad en España.

Aplicación y desarrollo. Cada proyecto deberá demostrar coste, retorno, impacto sobre precios, empleo y reducción de dependencia exterior.

13.7. Carreteras inteligentes con carga para vehículos eléctricos

Se estudiará la implantación de carga dinámica durante la circulación mediante inducción u otras tecnologías homologadas cuando sean técnica y económicamente viables.

Aplicación y desarrollo. El objetivo es facilitar movilidad eléctrica de larga distancia y crear industria nacional en electrónica, sensores, software, obra civil y mantenimiento.

13.8. Corredores piloto y despliegue progresivo

Los primeros proyectos se concentrarán en rutas logísticas, accesos metropolitanos y ejes de alta intensidad.

Aplicación y desarrollo. Antes de extender el modelo se publicarán coste por kilómetro, eficiencia, averías, seguridad, demanda y ahorro real.

13.9. Pago vinculado al uso real y a los kilómetros realizados

La utilización de determinados tramos inteligentes podrá generar una contribución vinculada a kilómetros recorridos y, cuando exista suministro, a energía consumida.

Aplicación y desarrollo. El sistema deberá ser transparente y limitar el uso de datos de movilidad a facturación, seguridad y cumplimiento legal.

13.10. Transición fiscal del automóvil

La electrificación reducirá progresivamente ingresos asociados a carburantes. Se estudiará sustituir parte de esa fiscalidad por fórmulas relacionadas con el uso real de infraestructura.

Aplicación y desarrollo. No se plantea sumar indefinidamente un nuevo impuesto a todos los existentes. Se evitará doble imposición y se valorará el impacto sobre autónomos, trabajadores, transporte profesional y zonas rurales.

13.11. Industria española asociada a la nueva movilidad

Las nuevas infraestructuras deben servir para desarrollar proveedores nacionales de electrónica de potencia, sensores, software, almacenamiento, identificación y mantenimiento.

Aplicación y desarrollo. Los programas de compra e inversión pública incorporarán criterios de capacidad industrial y transferencia tecnológica compatibles con la normativa aplicable.

13.12. Infraestructura energética como inversión productiva

La inversión energética deberá medirse por su capacidad de reducir dependencia, mejorar competitividad y generar empleo.

Aplicación y desarrollo. Toda gran infraestructura tendrá memoria económica, coste de mantenimiento, previsión de demanda y evaluación posterior.

Objetivo UPEP. Convertir energía, industria y movilidad en autonomía económica y empleo.

14. Agricultura, ganadería, pesca y soberanía alimentaria

El sector primario debe ser rentable y España debe conservar capacidad suficiente para producir alimentos esenciales.

14.1. Protección del productor

Agricultor, ganadero y pescador no deben vender de forma sistemática por debajo de condiciones económicamente viables.

Aplicación y desarrollo. Se reforzará transparencia de costes y negociación dentro del marco europeo.

14.2. Canal propio para producto fresco

Se impulsarán circuitos de distribución directos o específicos para productos frescos, reduciendo intermediación especulativa.

Aplicación y desarrollo. Se fomentarán mercados de origen, plataformas logísticas y venta directa donde sea eficiente.

14.3. Transparencia de márgenes

El consumidor y productor deben conocer cómo evoluciona el precio a lo largo de la cadena.

Aplicación y desarrollo. Se publicarán referencias de precios en origen, mayorista y destino cuando sea jurídicamente posible.

14.4. Cooperativas y logística compartida

La cooperación puede reducir costes sin entregar el control a nuevos intermediarios.

Aplicación y desarrollo. Se apoyarán centrales eficientes, almacenamiento, transporte y tecnología compartida.

14.5. Competencia equivalente

Las importaciones deben competir, cuando el marco internacional lo permita, con estándares equivalentes de calidad, seguridad, trabajo y medio ambiente.

Aplicación y desarrollo. España defenderá estos criterios en instituciones europeas.

14.6. Modernización y relevo

Agua, regadíos eficientes, tecnología y relevo generacional serán ejes prioritarios.

Aplicación y desarrollo. Las ayudas se medirán por productividad, ahorro de recursos y continuidad real de explotaciones.

Objetivo UPESP. Garantizar rentabilidad del productor y soberanía alimentaria.

15. Economía pública e inversión

El presupuesto debe orientarse a crear activos y capacidad, no únicamente a mantener gasto permanente.

15.1. Más activos y menos pasivos

Se priorizarán infraestructuras, tecnología y servicios que aumenten capacidad productiva o mejoren de forma permanente la calidad del servicio.

Aplicación y desarrollo. Cada inversión deberá justificar retorno público.

15.2. Memoria económica

Toda gran medida incorporará coste de implantación, financiación, mantenimiento, impacto previsto y riesgos.

Aplicación y desarrollo. No se aprobarán grandes compromisos sin estimación económica suficiente.

15.3. Seguimiento posterior

Aprobar presupuesto no basta.

Aplicación y desarrollo. Se comparará lo prometido, ejecutado y resultado obtenido.

15.4. Compra pública eficiente

Se reforzarán competencia, transparencia y compras coordinadas.

Aplicación y desarrollo. La adjudicación tendrá en cuenta coste total de vida, no solo precio inicial.

15.5. Responsabilidad sobre grandes inversiones

Los proyectos tendrán responsables identificados, hitos y alertas ante desviaciones.

Aplicación y desarrollo. Las desviaciones importantes deberán explicarse públicamente.

Objetivo UPESP. Invertir con memoria económica, control y retorno.

16. Movilidad, tráfico y seguridad vial

El sistema de tráfico debe orientarse a prevenir accidentes y sancionar conductas peligrosas, no a maximizar recaudación.

16.1. Seguridad y convivencia

La prioridad será reducir siniestralidad y conductas que generen peligro real.

Aplicación y desarrollo. Las campañas se basarán en datos y evaluación de resultados.

16.2. Radares técnicamente justificados

Los radares deberán responder a siniestralidad, riesgo objetivo, trazado, visibilidad o zonas sensibles.

Aplicación y desarrollo. Los dispositivos que no tengan justificación técnica deberán reubicarse o retirarse.

16.3. Prioridad a conductas peligrosas

Conducción temeraria, móvil, alcohol, drogas, adelantamientos peligrosos y conducción agresiva tendrán prioridad de control.

Aplicación y desarrollo. Se reforzará presencia y tecnología orientada a esas conductas.

16.4. Límites revisables

Los límites deben adaptarse a características reales de la vía.

Aplicación y desarrollo. Se revisarán periódicamente con criterios técnicos y datos de siniestralidad.

16.5. Transparencia de sanciones

Las sanciones automáticas deberán identificar límite, ubicación y fundamento técnico.

Aplicación y desarrollo. El ciudadano tendrá acceso sencillo a la información necesaria para recurrir.

16.6. Red viaria inteligente y energética

Las carreteras podrán evolucionar hacia redes que integren seguridad, comunicaciones, gestión de tráfico y, donde sea viable, suministro energético.

Aplicación y desarrollo. La modernización se medirá por ahorro, seguridad, servicio y capacidad industrial generada.

Objetivo UPESP. Seguridad vial basada en riesgo real e infraestructuras modernas.

17. Calidad institucional y representación de España

Las instituciones deben ofrecer continuidad, profesionalidad y cohesión.

17.1. Continuidad de Estado

Defensa, relaciones internacionales, infraestructuras y estrategia productiva necesitan horizontes superiores a una legislatura.

Aplicación y desarrollo. Se impulsarán planes nacionales con seguimiento técnico.

17.2. Menos politización

Se reducirán nombramientos políticos en estructuras que requieren profesionalidad.

Aplicación y desarrollo. Mérito, experiencia y evaluación tendrán mayor peso.

17.3. Evaluación ciudadana

La calidad de servicios se medirá por tiempos, costes, atención y satisfacción.

Aplicación y desarrollo. Los resultados serán comparables y públicos.

17.4. España como proyecto común

Las instituciones deben orientarse a igualdad de oportunidades, convivencia y defensa del interés general.

Aplicación y desarrollo. Se priorizará cooperación y reducción de duplicidades.

Objetivo UPESP. Instituciones profesionales y España como proyecto común.

18. Método de implantación, control y revisión

UPESP plantea que las propuestas no terminen en declaraciones: deben transformarse en normas y políticas medibles.

18.1. De la propuesta a la norma

Cada reforma se traducirá en propuesta normativa concreta.

Aplicación y desarrollo. Incluirá memoria económica, análisis jurídico, calendario y responsable.

18.2. Implantación gradual

Las medidas con riesgo operativo o presupuestario se aplicarán por fases.

Aplicación y desarrollo. Los pilotos permitirán corregir antes de una extensión nacional.

18.3. Indicadores públicos

La ciudadanía podrá comprobar qué se prometió, qué se hizo, cuánto costó y qué resultado produjo.

Aplicación y desarrollo. Los indicadores se publicarán periódicamente.

18.4. Encaje constitucional, europeo e internacional

Las medidas que afecten a Constitución, Derecho de la UE o tratados se tramitarán por los procedimientos exigibles.

Aplicación y desarrollo. El objetivo político no se ocultará, pero su aplicación respetará el Estado de Derecho.

18.5. Revisión periódica

Una política que no funciona deberá modificarse o retirarse.

Aplicación y desarrollo. No se mantendrán medidas ineficaces únicamente por imagen o inercia ideológica.

Objetivo UPESP. Implantar, medir, corregir y rendir cuentas.



Cierre del proyecto

UPESP presenta este Proyecto Político Maestro como una base de gobierno desarrollada para una España más eficaz, productiva y responsable. El proyecto pretende que el esfuerzo tenga recompensa, que los servicios esenciales funcionen, que las instituciones rindan cuentas y que las reformas se midan por resultados reales.

ESPAÑA SE LO MERECE